

## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

7 de noviembre de 2017

Sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara" del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

Siendo las ocho horas con veintiséis minutos del día martes siete de noviembre del año dos mil diecisiete, contando con el quorum reglamentario y bajo la Presidencia del congresista MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, se inició la SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE).

Se contó con la asistencia de los señores congresistas: MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA, Presidente; GLIDER AGUSTÍN USHÑAHUA HUASANGA, secretario; JUAN CARLOS DEL ÁGUILA CÁRDENAS; PATRICIA DONAYRE PASQUEL; MODESTO FIGUEROA MINAYA; MARÍA ELENA FORONDA FARRO; MÁRTIRES LIZANA SANTOS; MOISÉS MAMANI COLQUEHUANCA; MARÍA CRISTINA MELGAREJO PÁUCAR; YESENIA PONCE VILLARREAL DE VARGAS, BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO, EDWIN VERGARA PINTO (por TAMAR ARIMBORG GUERRA) y CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO. Asimismo, se contó con la presencia de los congresistas accesorios: EDYSON HUMBERTO MORALES RAMÍREZ, ORACIO ÁNGEL PACORI MAMANI Y HORACIO ZEVALLOS PATRÓN.

Con licencia los señores congresistas: TAMAR ARIMBORG GUERRA, JORGE MELÉNDEZ CELIS Y TANIA PARIONA TARQUI.

Se deja constancia que la sesión inició como informativa a las ocho horas con diecinueve minutos.

### I. APROBACIÓN DE ACTA

El señor Presidente puso a votación la aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria, celebrada el 17 de octubre del 2017, remitida a sus despachos por vía electrónica junto con la citación y agenda. Siendo aprobada por mayoría, con la precisión efectuada por el congresista Juan Carlos del Águila y el voto a favor de los congresistas presentes: Marco Antonio Arana Zegarra, Glider Agustín Ushñahua Huasanga, Juan Carlos Del Águila Cárdenas, Modesto Figueroa Minaya, María Elena Foronda Farro, Mártires Lizana Santos, Moisés Mamani Colquehuanca y César Villanueva Arévalo. No votaron los congresistas María Cristina Melgarejo Páucar y Edwin Vergara Pinto.

### II. DESPACHO

Se dio cuenta del envío a los despachos, por vía electrónica, la relación sumillada de los documentos remitidos, recibidos y proyectos de ley ingresados a la Comisión, hasta el viernes 3 de noviembre del 2017.

### III. INFORMES

No se presentaron.

### IV. PEDIDOS

4.1. De la congresista **María Elena Foronda Forro**, solicitó que en el **Proyecto Ley 1123/2016-CR**, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional preferente la construcción de carreteras en las zonas de frontera y el mantenimiento de las trochas carrozables en la región Ucayali sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas así como el medio ambiente, que cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Transportes y Comunicaciones; se requiera las opiniones técnicas de los Ministerios del Ambiente, Salud, Cultura y a SERNANP. Asimismo solicitó que el Consejo Directivo decrete el

mencionado proyecto de ley a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE), para dictamen por ser de su competencia.

Solicitó que el **Proyecto de Ley 1893/2017-CR**, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera de integración regional Madre de Dios, tramo: Puerto Maldonado-Mazuco-Limonchayoc-Gamitana-Salvación, sea derivado por el Consejo Directivo a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE), como segunda comisión dictaminadora por ser de su competencia.

De igual manera solicitó que se oficie al Ministerio de Transporte y Comunicación, a fin que se elimine el clasificador de rutas al sistema nacional de carreteras y todas aquellas rutas o proyectos que se opongan al sistema de reservas indígenas, reservas territoriales y demás territorios de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y en contacto inicial.

Asimismo, solicitó que la CPAAAAE priorice el **Proyecto de Ley 1344/2016-CR**, que propone garantizar la efectividad de los derechos de los pueblos indígenas, en especial de aquellos en situación de aislamiento y contacto inicial, y la protección de las áreas naturales protegidas, en los procesos de evaluación, estudio, diseño, implementación y desarrollo de infraestructura terrestre o vial.

Finalmente solicitó que se oficie al Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, quien está impulsado el programa oficial para la visita del papa Francisco, para que informe sobre la agenda que se está preparando sobre "**Pueblos Indígenas y Medio Ambiente en la Amazonía**", dado que sería importante participar en esta delegación.

4.2. Del congresista **Juan Carlos del Águila Cárdenas**, solicitó se priorice en la agenda de la CPAAAAE el **Proyecto de Ley 1002/2016-CR**, que propone la Ley sobre Desarrollo Sostenible e Integral de la Amazonía con Inclusión y Asociatividad, estableciendo las condiciones para la inversión pública y la promoción de la inversión privada.

## V. ORDEN DEL DÍA

5.1. Debate del predictámen recaído en los Proyectos de Ley 270/2016-CR, Ley marco para enfrentar los efectos del cambio climático; 338/2016-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la forestación y reforestación en las principales cuencas hidrográficas alto andinas del Perú, propiciando la regulación del régimen hídrico y mejora del medio ambiente; 720/2016-CR, Ley que crea la comisión de prevención y lucha contra el impacto ocasionado por heladas y friaje que afectan a la población de las zonas alto andinas y de la selva; 729/2016-CR, Ley marco para la gobernanza ante el cambio climático; 905/2016-CR, Ley de promoción para la adaptación y mitigación al cambio climático peligroso y protección de cabeceras de cuencas; 1118/2016-CR, Ley de promoción del buen vivir para enfrentar los efectos del cambio climático; 1314/2016-PE, Ley marco sobre cambio climático; 1547/2016-CR, Ley marco de cambio climático; 1578/2016-CR, Ley de reconocimiento y protección de las prácticas, saberes y conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas del Perú dirigidos a enfrentar el cambio climático; y 1985/2017-CR, Ley que dispone la prevención y atención permanente de los efectos de las heladas y friaje, en el marco del cambio climático.

La Presidencia sustentó el dictamen elaborado así como los motivos para su acumulación.

Luego hicieron uso de la palabra, para alcanzar sus aportes, los congresistas: Patricia Donayre Pasquel, Edwin Vergara Pinto, María Elena Foronda Farro, Edyson Humberto Morales Ramírez, María Cristina Melgarejo Páucar, Horacio Zevallos Patrón, César Villanueva Arévalo y Juan Carlos de Águila Cárdenas.



Se aprobó por MAYORÍA de los presentes, con cargo a redacción, el dictamen recaído en los proyectos de ley acumulados que propone la *Ley Marco sobre Cambio Climático*. Votaron a favor los congresistas: Patricia Donayre Pasquel, Bienvenido Ramírez Tandazo, María Elena Foronda Farro, César Villanueva Arévalo, María Cristina Melgarejo Páucar, Juan Carlos de Águila Cárdenas, Edwin Vergara Pinto, Mártires Lizana Santos, Yesenia Ponce Villarreal de Vargas y Marco Antonio Arana Zegarra. No se registraron votos en contra. Se registró la abstención del congresista Modesto Figueroa Minaya.


5.2 Debate del predictámen recaído en el Proyecto de Ley 1514/2016-CR, Ley que promueve la identificación de los sitios de memoria de los afrodescendientes y la herencia cultural del pueblo afroperuano. No habiendo intervenciones la Presidencia puso a votación el dictamen en mención.

Se aprobó por UNANIMIDAD de los presentes el predictámen recaído en el Proyecto de Ley 1514/2016-CR, Ley que promueve la identificación de los sitios de memoria de los afrodescendientes y la herencia cultural del pueblo afroperuano. Votaron a favor los congresistas: Patricia Donayre Pasquel, María Elena Foronda Farro, César Villanueva Arévalo, Yesenia Ponce Villarreal de Vargas, Mártires Lizana Santos, Modesto Figueroa Minaya, Bienvenido Ramírez Tandazo, Juan Carlos de Águila Cárdenas, María Cristina Melgarejo Páucar, Edwin Vergara Pinto y Marco Antonio Arana Zegarra. No se registraron votos en contra, ni abstenciones.

Se aprobó, por UNANIMIDAD de los presentes, la dispensa de trámite de sanción del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

Siendo las diez horas con veintitrés minutos, se levantó la sesión.

La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta.

  
MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA  
Presidente

  
GLIDER A. USHÑAHUÁ HUASANGA  
Secretario